UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

CRONOGRAMA DE LA CONSULTA

TERNA DE POSTULANTES PARA DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTIVIDAD / FECHA	FEBRERO					MARZO																						ABRIL			
	L	M	Mi	J	V	Mi	J	V	L	M	Mi	J	V	L	M	Mi	J	V	L	M	Mi	J	V	L	M	Mi	J	V	L	M	Mi
				24	25	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	1	4	5	6
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA . Responsable : Secretaría General																															
Comunicación a los Secretarios Abogados de las Facultades para que notifiquen a los miembros de la Comisión de Consulta (Art, 4 y 5)																															
Notificación de los Secretarios Abogados a los miembros de la Comisión de Consulta																															
Reunión de la Comisión de Consulta y coordinación del proceso de la inscripción de los postulantes. Art. 8																															
Elaboración del pre-padrón de la consulta de docentes, estudiantes, servidores y trabajadores DTIC																															
Inscripción de los postulantes ante el Secretario/a abogado/a de cada Facultad.																															
Publicación del pre-padrón de la consulta de docentes, estudiantes , empleados y trabajadores																															
Revisión del cumplimiento de los requisitos y notificación a los postulantes por parte de la Comisión de Consulta (Art. 9)																															
Impugnación de la Resolución de la Comisión de Consulta ante el Secretario Abogado																															
Reclamos o cambios al pre- padrón de la consulta																															
Publicación del padrón de la Consulta definitivo																															
Conocimiento, resolución y notificación de las Resoluciones de las impugnaciones por la Comisión de Consulta																															
Publicación del informe de resultados por parte de la Comisión de Consulta, (Art. 9)																															
Envío del Link a los postulantes idóneos, para que suban su plan de acción para su difusión																															
Integración y notificación a los miembros de las Juntas receptoras de la Consulta por la Comisión de Consulta																															
Presentación de las solicitudes de apelación de las Resoluciones de la Comisión de Consulta																															
Envío de los expedientes de apelación a la Comisión de Apelaciones del H. Consejo Universitario																															
Resolución de las apelaciones y notificación por parte de la Comisión de Apelaciones																															
Envio del link a los postulantes cuyas apelaciones fueron aceptadas, para que suban su plan de acción para su difusión																															
Elaboración del material para la Consulta (Editorial Universitaria)																															
Entrega de material de la consulta a los Secretarios Abogados																															
Consulta y escrutinios																															
Publicación de los resultados de la consulta																															
Impugnaciones a los resultados a la Comisión de Consulta																															
Conocimiento, resolución y notificación de la impugnaciones por parte de la Comisión de Consulta																															
Apelaciones a la resolución de la Comisión de Consulta																															
Conocimiento, resolución y notificación de las apelaciones por parte de la Comisión de Apelación																															
Entrega de la Terna al Consejo Directivo de cada Facultad y envío de los resultados al Rector																															